



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 006 - 2018-OSCE/SGE

Jesús María,

24 ENE 2018

VISTOS:

El Memorando N° 008-2018/UREH, de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 013-2018/OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, Memorando N° 034-2018/OAD, de la Oficina de Administración y el Informe N° 020-2018/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 51° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;



Que, el artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, dispone que la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su artículo 6° señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre una de sus funciones la de formular lineamientos y políticas para el desarrollo del plan de gestión de personas y el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, incluyendo la aplicación de indicadores de gestión;

Que, asimismo, el Reglamento de la Ley del Servicio Civil en el numeral 3.7 del artículo 3° referido al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que el subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal; siendo uno de los procesos que se consideran dentro de este subsistema el de Bienestar Social;



Que, por su parte la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo prevé, entre otros, el principio de prevención por el cual el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito de control de labores, así como, el principio de protección por el cual los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, debiendo propender a que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los mismos;

Que, en el Capítulo XIX Promoción y Bienestar Social, artículo 96º del Reglamento Interno de Trabajo del OSCE (RIT), aprobado por Resolución N° 689-2010-OSCE/PRE, modificado por Resolución N° 284-2014-OSCE/PRE, se establece que el OSCE fomenta y apoya la participación de sus trabajadores en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, con el fin de procurar la formación y consolidación de un clima de identificación institucional;

Que, en ese sentido, el literal h) del artículo 46º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que es función de la Unidad de Recursos Humanos, proponer y administrar el Plan de Bienestar Social;



Que, en cumplimiento de la citada función, la Unidad de Recursos Humanos propone el Plan Anual de Bienestar Social para el año 2018 del OSCE, el cual de acuerdo a su fundamentación constituye el instrumento para el mejoramiento del Clima Laboral, mediante la generación de espacios de conocimientos, esparcimiento e integración de las y los colaboradores y sus familias, así como promover el aumento de los niveles de participación satisfacción y sentido de pertenencia de los colaboradores con OSCE;



Que, el mencionado Plan Anual de Bienestar Social contiene diversas actividades educativas, culturales, artísticas y recreativas así como de promoción y prevención de salud, que se llevará a cabo de manera mensual de acuerdo al programa establecido;

Que, la Oficina de Planeamiento y Modernización en cumplimiento de su función prevista en el literal c) del artículo 31º del ROF del OSCE, a través del Memorando N° 013-2018/OPM, señala que el Plan Anual de Bienestar Social para el año 2018 cuenta con financiamiento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del numeral 1.3 del artículo 1º de la Delegación de Facultades aprobada mediante Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE del OSCE, corresponde a la Secretaría General aprobar los instrumentos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;



Que, por Informe N° 020-2018/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación del Plan Anual de Bienestar Social para el año 2018;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo formalizando la aprobación del Plan Anual de Bienestar Social del año 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Delegación de Facultadas aprobada mediante Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE del OSCE y con el visado de la Oficina de Planeamiento y Modernización, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Bienestar Social para el año 2018, el mismo cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicar la presente Resolución y el Anexo a que se refiere el artículo precedente, en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.osce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




THOU SU CHEN
Secretaria General

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES
DEL ESTADO**

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL
2018**

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS**

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Bienestar Social 2018 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, se encuentra orientado, principalmente, al desarrollo de diversas actividades y programas como instrumento para optimizar el rendimiento y productividad de la población laboral, de esa forma contribuir a una mejor calidad de vida dando alcance al entorno familiar del colaborador del OSCE.

En tal sentido, es importante mantener, aumentar y mejorar una cultura de bienestar y buen clima laboral en la entidad que pueda propiciar buenas actitudes familiares, personales, y de compañerismo orientadas al mejoramiento del desempeño laboral y de buen servicio brindado al usuario.

Los resultados previstos del presente plan generarán el desarrollo integral del colaborador, por lo que involucra también a la familia con la finalidad de conservar la armonía y bienestar familiar.

En dicho contexto, el Plan Anual de Bienestar Social 2018 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, proyecta la integración laboral y familiar de tal manera que favorezca la buena gestión de los recursos humanos mediante la eficacia, eficiencia y efectividad en su desempeño.

II. FUNDAMENTACIÓN



La dinámica interna de una organización genera una serie de situaciones que afectan positiva y negativamente el entorno personal, familiar y laboral del trabajador, toda vez que el ser humano se concibe como un ser social que vive y se desarrolla en un grupo. La rutina diaria del trabajo y el tiempo dedicado a él, determinan que el centro de trabajo se constituya como un espacio importante, donde la persona tiene que satisfacer una serie de necesidades básicas, tales como: alimentación, salud, recreación, afectividad, reconocimiento, etc., y en el cual debe alcanzar un nivel de bienestar que lo lleve a mantener su equilibrio persona-trabajador.

En ese sentido, el Bienestar Social está orientado a crear condiciones adecuadas en todo grupo humano, buscando prioritariamente la promoción de la persona a través de un proceso de Educación Social, lo que a su vez lleva a un conocimiento real de sus habilidades y capacidades para enfrentar sus propios problemas. En el ámbito laboral, contribuye a generar y consolidar un clima organizacional positivo para el crecimiento institucional, desarrollando relaciones humanas armoniosas como resultado de un estado de bienestar integral de sus recursos humanos.

Por tal motivo, dentro del sistema administrativo de recursos humanos las actividades de Bienestar Social, están orientadas a crear condiciones de bienestar, buscando prioritariamente el desarrollo de las personas mediante un proceso de integración.

En consecuencia, el Plan Anual de Bienestar Social 2018 de la Unidad de Recursos Humanos propone programas y actividades a desarrollar en Bienestar Social durante el año 2018, los cuales permitan alcanzar los objetivos propuestos.

III. MARCO LEGAL

- **Artículo 17° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público**, que dispone que las entidades deben diseñar y establecer políticas que implementen progresivamente programas de bienestar social e incentivos destinados a sus colaboradores y sus familias.
- **Ley N° 28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia**, la cual dispone en su artículo 1° que la referida Ley tiene como objeto promover y fortalecer el desarrollo de la familia como fundamento de la sociedad, por lo que resulta atendible la implementación de programas de integración familiar, los cuales estarían destinados para cumplir con las disposiciones del artículo 2° de la mencionada Ley, entre las cuales se encuentran las actividades de promoción de responsabilidades, atención a familias, de extrema pobreza, pobre y con riesgos sociales (rupturas, divorcios, conflictos familiares). Es por ello, que la institución tiene la obligación social, legal y moral de contribuir con la implementación de las políticas públicas de fortalecimiento de la familia.
- **Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**, cuyo objetivo es promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país al establecer las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, pudiendo los empleadores y los trabajadores establecer libremente niveles de protección que mejoren lo previsto en la presente norma.
- **Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional**, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, principalmente en materia de Igualdad de hombres y mujeres, en relación a las personas con discapacidad, en materia de política de Seguridad y Defensa Nacional relacionada al fomento del orgullo y de la identidad nacional.
- **Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”**, que establece los lineamientos que las entidades públicas, en el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos, deben seguir para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; enmarcado en el subsistema de gestión de las relaciones humanas y sociales que se relaciona y da soporte a todos los subsistemas, generando las condiciones para un ambiente de trabajo favorable que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.



IV. RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2017

Durante el periodo 2017 se desarrollaron actividades con el apoyo del CAFAE-OSCE, las mismas que estuvieron orientadas al fortalecimiento y mejora del clima laboral y contempladas en los siguientes programas:

4.1 Programa Recreativo Motivacional

El Programa Recreativo Motivacional orientado principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar; para cuyo efecto se realizaron las siguientes actividades:

- **Celebración de cumpleaños de colaboradores OSCE:** Se realizó a través de la entrega de las tarjetas personalizadas para cada uno de los colaboradores por su onomástico.
- **Sensibilización por el Día de la Mujer:** Se realizó a través de la entrega de un reconocimiento personal con el apoyo del CAFAE-OSCE a las 272 mujeres colaboradores del OSCE y el saludo personalizado a cargo de la Presidenta Ejecutiva.
- **Taller Día de la Secretaria:** Se desarrolló el Taller y se otorgó un reconocimiento personal a las 31 secretarias del OSCE.
- **Taller Día del Empleado Público:** Se convocó a una Ceremonia de Reconocimiento por el Día del Empleado Público, cuyos parámetros han sido precisados en base a la normatividad emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- **Taller de Reconocimiento por Maternidad:** Buscó destacar la labor de las colaboradoras que cumplen también el rol de madres de familia; a través de una Ceremonia Litúrgica, y la entrega de reconocimientos para las 176 madres colaboradoras del OSCE.
- **Taller de Responsabilidades Compartidas:** Se desarrolló una Ceremonia Litúrgica con la finalidad de darles una orientación de los que significa la paternidad responsable, y se efectuó la entrega de reconocimientos para los 181 padres colaboradores del OSCE.
- **Taller de Identidad Nacional:** Fue un Taller de Integración con el apoyo del CAFAE-OSCE, en el cual se hizo referencia a una serie de elementos que nos identifica como país. Estos elementos son la historia, el territorio, los símbolos patrios, la música, la danza, el idioma, la religión, la arquitectura, la gastronomía, entre otros; lo



que generó en nuestros colaboradores que forjen su identidad y además, se sienta orgulloso de su patria.

- **Taller de Expresión Artística para los colaboradores:** Fue desarrollado en el mes Diciembre a través de la Convocatoria del Concurso de Nacimientos a nivel nacional, el mismo que contó con la participación de 07 órganos de la institución; cuyos integrantes desarrollaron sus habilidades creativas e innovadoras para la decoración y elaboración de los nacimientos del área a la que pertenecen.
- **Taller de Fortalecimiento de Valores Personales y Espirituales:** Se desarrolló durante el mes de diciembre y estuvo dirigido a todos los colaboradores de OSCE, mediante una celebración litúrgica se fomentó la práctica de valores, a través de la reflexión, para crear actitudes que contribuyan a mejorar la convivencia laboral.
- **Taller de Integración de los Colaboradores para la Consolidación de la vida laboral con la vida familiar:** Se propició a través de un taller de integración de todos los colaboradores con sus familiares, que buscaba generar espacios de integración y unión familiar.

4.2 Programa de Beneficios Institucionales

Se establecieron relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas a través de las gestiones pertinentes para brindar beneficios adicionales a los colaboradores y a sus familias. Llevándose a cabo las siguientes campañas:

- Campaña Escolar 2018
- Campaña de descuento en circos locales
- Campaña de descuento con Coney Park
- Campaña de Inmunizaciones

4.3 Programa de Salud Preventiva Ocupacional

Programa orientado a alcanzar la calidad de vida laboral a partir del interés de la institución en la salud física del colaborador a través de actividades de promoción y prevención de la salud que favorecen la práctica de estilos de vida saludables tales como:

- Campaña de Prevención de manchas y lunares
- Campaña de Quiropráctico
- Campaña de Despistaje Ocular
- Campaña de Despistaje de Diabetes
- Campaña de Despistaje de Hipertensión Arterial
- Campaña de Despistaje Ocular.



4.4 Programa Bienestar Físico - Emocional

Orientado a desarrollar talleres que generen estados de bienestar a los colaboradores del OSCE. Se llevaron a cabo las siguientes

- Talleres artísticos, creativos y de expresión corporal
- Implementación y Monitoreo de pausas activas
- Taller de Prevención de Violencia Familiar.

4.5 Programa tu Bienestar

El "Programa Tu Bienestar" desarrolló las gestiones pertinentes para la realización de gestiones de inscripciones ante ESSALUD y afiliaciones a EPS de los colaboradores del OSCE.

Se brindó la orientación y seguimiento correspondiente a las colaboradoras que durante el año estuvieron en estado de gravidez, en relación a las gestiones necesarias para la inscripción de sus recién nacidos así como también para el cobro del subsidio por maternidad y lactancia correspondiente ante ESSALUD.

Además, de acuerdo a las necesidades de los colaboradores, se les ha brindado la orientación individualizada correspondiente; se realizaron visitas domiciliarias a colaboradores por la complejidad de su caso y visitas a los pensionistas; además de haberse gestionado y ejecutado Campañas Preventivas de Salud.

4.6 Programa de Integración Familiar

Orientado a desarrollar actividades y talleres que generen espacios de integración e identificación institucional con la familia de nuestros colaboradores del OSCE. Se llevó a cabo el Taller de Integración de los hijos de los colaboradores, favoreciendo a 333 hijos de los colaboradores.



V. DATOS GENERALES

El Presente Plan desarrolla actividades de promoción de la calidad de vida en el trabajo de estilos de vida saludable y prevención de la salud integral de los colaboradores, así como de programas y beneficios en el ámbito del bienestar laboral.

LUGAR : Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
PERIODO : 2018
ÓRGANO : Oficina de Administración
UNIDAD ORGANICA: Unidad de Recursos Humanos.
POBLACIÓN : Todos los colaboradores y sus familias.

VI. MARCO CONCEPTUAL

El diseño del presente Plan de Bienestar está enmarcado en ejes temáticos a desarrollar:

6.1. Calidad de Vida en el Trabajo

6.2. Estilo de Vida Saludable

6.3. Bienestar Laboral.

6.1. CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO

La calidad de vida en el trabajo puede entenderse como la percepción que tienen los empleados de las condiciones de trabajo, del ambiente laboral, y de la concordancia entre la vida laboral, familiar y personal¹. También se concibe como el proceso dinámico y continuo en el que el desarrollo de la actividad laboral está organizada objetiva y subjetivamente, tanto en sus aspectos operativos como relacionales, con el fin de contribuir al más completo desarrollo del trabajador (Casas & Cols., 2002)².

De esto se desprende que el concepto de calidad de vida laboral es multidimensional, basada en la percepción y se logra cuando el empleado ve cubiertas necesidades personales relacionadas con el trabajo.

Por ello que, la calidad de vida en el trabajo se enfoca al empleado y requiere de las acciones de la organización para lograr aspectos (factores) objetivos y subjetivos que prevalecen en el entorno laboral.

La calidad de vida en el trabajo resulta beneficiosa tanto para la organización como para el trabajador, lo cual se puede reflejar en:

- Evolución y Desarrollo del trabajador
- Una elevada motivación
- Mejor desenvolvimiento de sus funciones
- Menor rotación en el empleo
- Menores tasas de ausentismo
- Menos quejas
- Tiempo de ocio reducido
- Mayor satisfacción en el empleo
- Mayor eficiencia en la organización.

¹ ESPINOZA, M. y MORRIS, P. (2002) Calidad de vida en el trabajo: percepciones de los trabajadores. Cuadernos de Investigación. Cuadernos N° 16. Santiago de Chile: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios del Gobierno de Chile.

² CASAS, J. y colaboradores (2002) Dimensiones y medición de la calidad de vida laboral en profesionales sanitarios. Revista de Administración Sanitaria.



6.2. ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El estilo de vida se puede considerar como los tipos de hábitos, actitudes, conductas, tradiciones, actividades y decisiones de una persona, o de un grupo de personas, frente a las diversas circunstancias en las que el ser humano se desarrolla en sociedad, o mediante su quehacer diario y que son susceptibles de ser modificados.

La estrategia para desarrollar estilos de vida saludables radica esencialmente, según Bassetto (2008), en el compromiso individual y social que se tenga, sólo así se satisfacen necesidades fundamentales, se mejora la calidad de vida y se alcanza el desarrollo humano en términos de la dignidad de la persona.

Algunos ejemplos de estilos de vida saludable son:

- Tener sentido de vida, objetivos de vida y plan de acción.
- Mantener la autoestima, el sentido de pertenencia y la identidad.
- Mantener la autodecisión, la autogestión y el deseo de aprender.
- Brindar afecto y mantener la integración social y familiar.
- Promover la convivencia, solidaridad, tolerancia y negociación.
- El autocuidado
- Tener acceso a seguridad social en salud.
- Controlar factores de riesgo como obesidad, vida sedentaria, tabaquismo, alcoholismo, abuso de medicamentos, estrés y algunas patologías como hipertensión y diabetes.
- Realizar actividades en tiempo libre y disfrutar del ocio.



6.3. BIENESTAR LABORAL

El Bienestar Laboral compromete el conjunto de programas y beneficios que se estructuran como solución a las necesidades del individuo, que influyen como elemento importante dentro de una comunidad funcional o institución a la que se pertenece; reconociendo además que forma parte de un entorno social.

Lo que se busca en el bienestar laboral es:

- Mediar los intereses de la institución y de los trabajadores.
- Potenciar y capacitar a los trabajadores logrando su crecimiento tanto personal como laboral.
- Desarrollar en el trabajador un mayor sentido de pertenencia, compromiso y motivación hacia la compañía o institución a la que pertenezca, labore o preste un servicio mejorando su calidad de vida, proyectado hacia su familia y entorno.

VII. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

7.1. VISIÓN SECTORIAL

"Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica."

7.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

"Promover de manera oportuna y confiable, contrataciones públicas eficientes y transparentes entre proveedores y entidades."

7.3. PRINCIPIOS

El OSCE cuenta con principios definidos para su accionar que guían el desarrollo de su rol central, los cuales se mantendrán para el quinquenio 2017-2021, además de su compromiso de cumplir con los principios y deberes éticos de la función pública, establecidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y recogidos en su Código de Ética Institucional.

Estos principios de su accionar son:

- **Eficiencia.** Brindamos servicios enfocados en satisfacer los requerimientos de nuestros usuarios, aplicando criterios técnicos especializados que permiten dar celeridad y economía a los procesos de contratación pública.
- **Transparencia.** Se proporciona información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por todos los actores y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato e imparcialidad.
- **Oportunidad.** Actuamos en el momento y del modo requerido, dentro de los plazos establecidos, sin perjudicar el proceso de contratación pública ni el correcto uso de los recursos del Estado.
- **Confiabilidad.** Actuamos con integridad, honestidad, imparcialidad y veracidad en cada una de nuestras intervenciones en la gestión de contrataciones públicas.



7.4. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 – 2019

El Plan Anual de Bienestar Social 2018 de la Unidad de Recursos Humanos se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, aprobado mediante Resolución N° 012-2017-OSCE/CD, en particular al Objetivo Estratégico Institucional 4: *“Fortalecer la gestión institucional del OSCE”*, siendo su Acción Estratégica, además, la de *“Fortalecer las competencias del personal”*.

VIII. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2018

8.1. OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones que favorezcan al continuo desarrollo de los colaboradores y su familia, mediante la ejecución de acciones preventivas de atención en la salud, apoyo a la educación de la familia, capacitación motivacional y desarrollo de capacidades laborales e integración, socio – recreativas y motivacionales, contribuyendo al mejoramiento integral del personal de la institución y a la cultura organizacional.

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Brindar orientación y atención individualizada a los colaboradores del OSCE en relación a temas de salud, seguridad social y/o otros.
- Contribuir, a través de la promoción y la prevención a la construcción de una mejor calidad de vida y estilos de vida saludable, en el aspecto educativo, recreativo, deportivo y cultural de los colaboradores y su entorno familiar.
- Propiciar la integración, confraternidad y un buen clima laboral en los colaboradores del OSCE generando armonía, compañerismo y unidad para un mejor rendimiento en su desenvolvimiento laboral.

IX. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL - 2018

Las actividades programadas a desarrollar son las siguientes:

9.1. Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural

La recreación es una herramienta fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y el aprendizaje social, al generar un espacio de comunicación, interacción, goce y trabajo en equipo que posibilitan el afianzamiento de valores individuales e institucionales en los colaboradores del OSCE.

Este programa busca motivar el esparcimiento, la confraternidad y la integración de los colaboradores del OSCE, como soporte a la labor diaria

desarrollada en la institución, generando principalmente comportamientos basados en valores como el respeto, tolerancia hacia los demás y trabajo de equipo.

9.2. Programa de Beneficios Institucionales

Programa que busca establecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas a través de las gestiones pertinentes para brindar beneficios adicionales a los colaboradores y a sus familias.

9.3. Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Programa orientado a alcanzar la calidad de vida laboral a partir del interés de la institución en la salud física del colaborador a través de actividades de promoción y prevención de la salud que favorecen la práctica de estilos de vida saludables tales como:

- Campaña Oftalmológica
- Campaña Antiestrés
- Campaña de Inmunizaciones
- Chequeo Preventivo Anual EPS
- Cheque preventivo Anual EsSalud
- Campaña de Control y Detección de Diabetes
- Campaña de Nutrición
- Campaña de Despistaje de Osteoporosis

9.4. Programa Bienestar Físico - Emocional

Orientado a desarrollar talleres que generen estados de bienestar que contribuyan a disminuir los niveles de stress, cansancio físico y mental producido por la carga laboral, destinado a los colaboradores del OSCE.

- Taller de Gimnasia Laboral
- Talleres artísticos, creativos y de expresión corporal
- Taller de alimentación saludable
- Taller de formación y gestión de equipos de trabajo productivos

9.5. Programa Tu Bienestar

Destinado a desarrollar la orientación, atención y seguimiento de la situación del colaborador tomando en consideración la complejidad del caso. El programa también contempla la realización de gestiones ante ESSALUD, Compañías de Seguros y Bróker de Seguros en beneficio de los colaboradores.

9.6. Programa Integración Familiar

Orientado a desarrollar actividades y talleres que generen espacios de integración e identificación institucional con la familia de nuestros colaboradores del OSCE.



9.7. Programa Compartiendo con nuestros Pensionistas

Se desarrollaran actividades de orientación e integración con los pensionistas de la Institución.

9.8. Programa de Responsabilidad Social

Programa orientado a realizar campañas de apoyo y colaboración con diversos grupos de riesgo y/o condición de extrema pobreza del país.

9.9. Programa de Motivación y Clima Organizacional

El clima organizacional influye de manera directa en la calidad de vida profesional y específicamente en la motivación de los trabajadores. Asimismo, un clima organizacional favorable fomenta mayor compromiso laboral y dicho compromiso, mejora también la motivación intrínseca de los colaboradores

La percepción de un clima organizacional negativo (condiciones de trabajo deficientes, pocos recursos y estrés elevado) influye y genera un declive en la motivación para el trabajo, lo cual afecta también la satisfacción laboral de los colaboradores.

Este programa impulsará las acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades motivacionales en las fechas conmemorativas e incentivando a los servidores mediante el reconocimiento, premios y/o estímulos.



X. PROGRAMACIÓN

A continuación se detallan los Programas Sociales de Bienestar propuestos para el año 2018:

10.1 Programa Recreativo , Deportivo y/o Cultural

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
1	Saludo Institucional de Cumpleaños	Entrega y envío virtual de tarjetas de saludo de onomástico firmadas por la Presidente Ejecutiva. Compartir para los trabajadores que cumplieron años en el mes.	Diario y/o mensual	Colaboradores del OSCE	OSCE
2	Aniversario Institucional	Actividad de integración orientada a fortalecer el sentido de pertenencia a la organización	Febrero	Colaboradores del OSCE	Lugar por definir
3	Taller de Sensibilización por el Día Internacional de la Mujer	Saludo virtual en reconocimiento por el	Marzo	Colaboradoras del OSCE	OSCE

		Día Internacional de la Mujer			
4	Reconocimiento Institucional a la labor administrativa	Saludo virtual en reconocimiento a la labor desempeñada por las secretarías de las diferentes unidades orgánicas del OSCE	Abril	Secretarías del OSCE	OSCE
5	Taller de Integración - Día del Empleado Público (Decreto Ley N° 11377)	Actividad en reconocimiento a la labor desempeñada por el empleado público	Mayo	Colaboradores del OSCE	Lugar por definir
6	Taller de Reconocimiento por Maternidad (Convenio OIT N° 183)	Actividad en reconocimiento de las madres de familia trabajadores del OSCE	Mayo	Colaboradoras del OSCE	OSCE
7	Taller de Responsabilidades Compartidas (Convenios OIT N° 156 y 165)	Actividad en reconocimiento de los padres de familia trabajadores del OSCE	Junio	Colaboradores del OSCE	OSCE
8	Taller de Identidad Nacional	Actividad de integración para fortalecer la identidad nacional	Julio	Colaboradores del OSCE	Lugar por definir
9	Taller de Integración de los colaboradores para la consolidación de la vida laboral	Taller	Diciembre	Colaboradores del OSCE	OSCE
10	Taller de Fortalecimiento de valores personales y espirituales	Taller	Diciembre	Colaboradores del OSCE	Lugar por definir
11	Taller de Expresión Artística de los colaboradores (Concurso de Nacimientos)	Actividad de integración artística	Diciembre	Colaboradores del OSCE	Lugar por definir

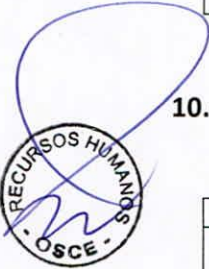
10.2. Programa de Beneficios Institucionales

ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
Relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas	Actividad orientada al trabajo en conjunto con las instituciones públicas y/o privadas en beneficio de los colaboradores	Mensual	Colaboradores del OSCE	OSCE

10.3. Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
1	Campaña Oftalmológica	Campaña de prevención y detección de enfermedades de la visión	Febrero	Colaboradores del OSCE	OSCE
2	Campaña Antiestres	Campaña antiestres para elevar productividad laboral	Marzo	Colaboradores del OSCE	OSCE
3	Campaña de Inmunizaciones	Campaña de Vacunación	Abril	Colaboradores del OSCE	OSCE
4	Chequeo Preventivo anual EPS	Chequeo preventivo integral de salud	Mayo	Colaboradores del OSCE	OSCE
5	Chequeo Preventivo anual ESSALUD	Chequeo preventivo integral de salud	Junio	Colaboradores del OSCE	OSCE
6	Campaña de Control y Detección de Diabetes	Campaña de prevención de diabetes	Agosto	Colaboradores del OSCE	OSCE
7	Campaña de Nutrición	Campaña de Control Nutricional	Setiembre	Colaboradores del OSCE	OSCE
8	Campaña de despistaje de Osteoporosis	Campaña de prevención de Osteoporosis	Noviembre	Colaboradores del OSCE	OSCE

10.4. Programa de Bienestar Físico - Emocional



ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
Talleres artísticos, creativos y de expresión corporal	Actividad orientada a la promoción de estilos de vida saludable	Abril – Junio	Colaboradores del OSCE	OSCE
Programa de Estilo Saludable	Actividad orientada a la promoción de estilos de vida saludable	Todo el año	Colaboradores del OSCE	OSCE
Implementación y Monitoreo de Pausas Activas	Actividad orientada a la promoción de estilos de vida saludable	Todo el año	Colaboradores del OSCE	OSCE
Taller de formación y gestión de equipos de trabajo productivos	Actividad orientada a la promoción de estilos de vida saludable	Abril	Colaboradores del OSCE	OSCE

10.5. Programa Tu Bienestar

Este programa se ejecutará con acciones permanentes durante todo el año 2018 tales como:

1. Atención de Casos Sociales
2. Orientación Social
3. Visitas Domiciliarias y Hospitalarias
4. Gestiones ante ESSALUD (inscripciones, acreditaciones, prestaciones económicas, actualización de datos, adscripciones departamentales, latencia, entre otros)
5. Gestiones ante EPS (solicitud de reembolsos, inscripciones, desafiliaciones, entre otros)
6. Gestiones con Aseguradoras y Bróker relacionados a todos los Seguros de Salud y Vida del OSCE (afiliaciones, desafiliaciones, atenciones médicas y coberturas de Seguro de Salud y de Vida).

10.6. Programa de Integración Familiar

ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
Taller Tiempo de calidad en la familia	Actividad orientada a incentivar el tiempo de calidad entre padres e hijos	Agosto	Hijos de colaboradores	Por definir
Taller de Integración de hijos de colaboradores	Actividad orientada a fortalecer lazos familiares	Diciembre	Hijos de colaboradores	Por definir

10.7. Programa Compartiendo con nuestros Pensionistas

- Talleres de nutrición para el adulto mayor
 - Fecha : Agosto 2018
 - Lugar : Por definir
 - Beneficiarios: Pensionistas del OSCE.
- Orientación y Visita a Pensionistas:
 - Fecha: Durante todo el año 2018.
 - Acciones: Seguimientos y programación de visitas domiciliarias.
 - Beneficiarios: Pensionistas del OSCE.

10.8. Programa de Responsabilidad Social

ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
Campaña de Reciclaje – Día Mundial del Medio Ambiente	Actividad que busca la promoción de la conservación del medio ambiente	Junio	Colaboradores del OSCE	Por definir

Voluntariado OSCE	Campañas de Voluntariado a instituciones y/o poblaciones vulnerables	Febrero a Diciembre	Colaboradores del OSCE	Por definir
-------------------	--	---------------------	------------------------	-------------

10.9. Programa de Motivación y Clima Organizacional

ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
Juegos Florales	Actividad que promueve un espacio de encuentro intercultural, artístico y tecnológico donde los colaboradores comparten sus talentos, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad.	Setiembre	Colaboradores del OSCE	Por definir
Taller de Expresión Manual	Taller dirigido a los colaboradores de las Oficinas Desconcentradas de OSCE que busca desarrollar la creatividad y la expresión manual	Junio	Colaboradores del OSCE	Sistema de Video Conferencia



XI. RECURSOS

Para ejecutar el Plan de Bienestar Social 2018, es necesario contar con los siguientes recursos materiales, como son:

- Medios de transporte.
- Equipo Audiovisual.
- Equipo de sonido.
- Implementos deportivos.
- Equipo Médico.

XII. PRESUPUESTO

A continuación se detalla el Presupuesto que requiere el Área de Bienestar Social para implementar los Programas y Proyectos Sociales formulados para el año 2018.

PRESUPUESTO PARA EL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2018

	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN	MESES											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
9.1	Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural														
1	Saludo Institucional de cumpleaños y Celebración Mensual con trabajadores	Diario / Mensual	Entrega de Tarjeta / Celebración Mensual	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
2	Aniversario Institucional	Anual	Actividad de Integración		30,000.00										
3	Taller de Sensibilización por el Día Internacional de la Mujer	Anual	Saludo mediante correo electrónico			✓									
4	Reconocimiento Institucional a la labor administrativa	Anual	Saludo mediante correo electrónico				1,500.00								
5	Taller de Integración - Día del Empleado Público (Decreto Ley N° 11377)	Anual	Talleres					500.00							
6	Taller de Reconocimiento por Maternidad (Convenio OIT N° 183)	Anual	Talleres					4,000.00							
7	Taller de Responsabilidades Compartidas (Convenio OIT N° 156 y 165)	Anual	Talleres						4,000.00						
8	Taller de Identidad Nacional	Anual	Actividad de Integración							18,000.00					
9	Taller de Expresión artística de los colaboradores (Concurso de Nacimientos)	Anual	Actividad de Integración												500.00
10	Taller de Fortalecimiento de valores personales y espirituales	Anual	Talleres												2,000.00
11	Taller de integración de los colaboradores para la consolidación de la vida laboral	Anual	Talleres												20,000.00
9.2	Programa de Beneficios Institucionales														
12	Relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas	Mensual	Charlas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.3	Programa de Prevención y Promoción de la Salud														
13	Campañas Preventivas	Mensual	Campañas		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	
9.4	Programa de Bienestar Físico-Emocional														
14	Talleres artísticos, creativos y de expresión corporal	Mensual	Talleres				2,000.00	2,000.00	2,000.00						
15	Programa de Estilo de Vida Saludable	Mensual	Campaña	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00
16	Implementación y Monitoreo de Pausas activas	Mensual	Visita inopinada		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Taller de formación y gestión de equipos de trabajo productivos	Anual	Talleres				2,000.00								
9.5	Programa Tu Bienestar														
18	Atención de casos sociales	De acuerdo a la necesidad	Apoyo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Orientación social	Diario	Apoyo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Visitas domiciliarias y Hospitalarias	De acuerdo a la necesidad	Seguimiento Presencial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Gestiones ante ESSALUD	Diario	Tramites	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Gestiones ante EPS	Diario	Tramites	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Gestión ante Aseguradoras y Broker sobre los Seguros de Salud y Vida de los colaboradores del OSCE	De acuerdo a la Renovación	Tramites	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.6	Programa de Integración Familiar														
24	Taller "Tiempo de Calidad en Familia"	Anual	Talleres								10,000.00				
25	Taller de Integración de los hijos de los trabajadores	Anual	Actividad de Integración												10,000.00
9.7	Programa Compartiendo con nuestros pensionistas														
26	Taller de Nutrición para el Adulto Mayor	Anual	Campaña								500.00				
27	Orientación y Visita a Pensionistas	Mensual	Visita domiciliaria		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.8	Programa de Responsabilidad Social														
28	Campaña de Reciclaje - Día Mundial del Medio Ambiente	Anual	Campaña						✓						
30	Programa de Voluntariado OSCE	Trimestral	Donaciones		1,500.00					1,500.00					2,000.00
9.9	Programa de Motivación y Clima Organizacional														
31	Juegos Florales OSCE	Anual	Actividad de Integración									6,800.00			
32	Taller de Expresión Manual	Anual	Talleres						2,000.00						
TOTAL MENSUALIZADO				950.00	32,450.00	950.00	6,450.00	7,450.00	8,950.00	20,450.00	11,450.00	7,550.00	950.00	950.00	35,450.00

✓ Actividades programadas sin costo

PRESUPUESTO PROGRAMADO EN SOLES

134,000.00

